

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 46 /

COYHAIQUE, 12 - ENERO - 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 , Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983 ; y en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud presentada por el Sr. Presidente Regional del Colegio Médico de Chile.

2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

R E S U E L V O :

1.- **AUTORIZASE** al Consejo Regional Coyhaique del Colegio Médico de Chile, la realización de la III Jornada Saludable y Corrida Familiar Patagonia 2010 para el día 30 de Enero, que comprende las siguientes actividades:

Corrida : Entre las 11:00 y las 12:30 hrs, que tendrá el siguiente recorrido: Plaza de Armas frente a la Intendencia Regional - Horn- Prat- Av. Ogana hasta el monumento del Rotary Club, regresando por Av. Ogana- Simpson- Magallanes- José Miguel Carrera- 21 de Mayo- Bulnes, finalizando en el frontis de la Intendencia.

Actividades Recreativas: Entre las 10:30 y 14:00 hrs, que comprende la realización de Talleres de Baile, Pilates, clases de fútbol para niños, Spinning, Tai Chi, Body Combat, Línea de Canopy, Muro de Escalada

Instalación de Stand : Entre las 9:00 y las 14:00 hrs, donde se entregará información relativa a los beneficios del ejercicio y comida saludable.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA
COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE , A LA INTENDENCIA
REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.


ASTRID VLÑA FARINA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE


FERNANDO SAN MARTÍN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE